



**FIJA NÓMINA DE PROYECTOS  
SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO  
DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL  
DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2010,  
REGIÓN DE AYSÉN**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 371**

**Coyhaique, 23 de Julio de 2010**

**VISTO**

Estos antecedentes: acta de Jurado designado para la Selección y Adjudicación de recursos en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2010, región de Aysén, suscrita con fecha 26 de Junio de 2010.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en las Líneas de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folklore; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2010, cuyas bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 23, de 05 de enero de 2010, la cual fue modificada por la Resolución Exenta N° 1.149, de 08 de marzo de 2010.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de Especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales efectos.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser

financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público Convocatoria 2010, en las Líneas ya indicadas.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 23, de 05 de enero de 2010, que aprobó la bases de concurso público, modificada por la Resolución Exenta N° 1.149, de 08 de marzo de 2010; en la Resolución Exenta N° 159, de fecha 08 de Abril de 2010, que fijó nómina de proyectos inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 212, de fecha 06 de Mayo de 2010, que resuelve impugnaciones presentadas a la declaración de inadmisibilidad de proyectos; en la Resolución Exenta N° 260, de fecha 26 de Mayo de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, todas de este servicio y relativas al concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Línea de Desarrollo Cultural Regional; Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2010; en Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fíjase la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento del Desarrollo Cultural y las Artes, para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2010, correspondientes a las Líneas que se indican:

LÍNEA FOMENTO DE LAS ARTES, LA ARTESANÍA Y EL FOLKLORE						
N°	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	9304-1	ARTESANIA	"CREACION Y PRODUCCION DE UTENSILIOS CERAMICOS PARA LA GASTRONOMIA REGIONAL"	BERNARDO GUILERMO KELLY PETERSON	7880105-0	5.020.000.-
2	9362-9	ARTESANIA	"NACIMIENTO, VIDA Y MUERTE DEL BOSQUE QUEMADO": CREACION Y EXPOSICION	JORGE ALEXIS AGUILA CALDERON	15304713-8	3.912.088.-
3	9366-1	ARTES VISUALES	"NOCIONES DE LUGAR"	MARIA CATALINA CORREA MOLLER	15642765-9	3.707.390.-
4	9351-3	ARTES VISUALES	"PAISAJES DESDE EL SUBCONCIENTE. PINTURAS"	JENNY SOLEDAD ZIEHLMANN GALLARDO	9504013-6	4.186.695.-
5	9409-9	ARTES VISUALES	"CREANDO GRABADOS EN METAL EN AYSEN"	CRISTINA IVETTE PUSTELA AGUILAR	9308618-K	7.814.801.-
6	9330-0	FOTOGRAFIA	"HISTORIAS DE VIDA DE LA PATAGONIA: POBLADORES DEL MAR"	MILENKA ANDREA HERAN CORTEZ	12661788-7	3.960.983.-
7	9302-5	FOTOGRAFIA	"AYSEN, NATURALEZA AL DESNUDO"	JOSE ANTONIO VIVIANI DEPPE	9891336-K	3.848.620.-
8	9303-3	FOTOGRAFIA	"HISTORIA VIVA DE LOS OFICIOS DE AYSEN: REGISTRO FOTOGRAFICO DE TRES OFICIOS TRADICIONALES REALIZADOS POR JOVENES DE AYSEN"	JONATHAN RODRIGO GOMEZ SANCHEZ	15516595-2	4.316.000.-
9	9458-7	TEATRO	PRODUCCION DE LA OBRA TEATRAL:"ANIVERSARIO DE BODAS"	IGNACIO EDUARDO PASTRIAN SANCHEZ	10596001-8	6.735.871.-

LÍNEA COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA						
Nº	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	9535-4	COMUNICACIÓN	"REPRODUCCION DEL LIBRO SOBRE AUGUSTO GROSSE CON AFICHE DE EXPEDICIONES Y DVD ASOCIADO"	HERNALDO GUSTAVO SALDIVIA PEREZ	10698638-K	5.336.500.-
2	9540-0	COMUNICACIÓN	"VISION DEL ARTE REGIONAL EN TERRENO, II ETAPA"	PATRICIO ENRICO ROSSI LOBOS	7383932-7	4.111.320.-
3	9546-K	EXTENSION	"ITINERANCIA TEATRAL LA BANDITA ALEGRE: LLEVANDO ALEGRIA A LA REGION DE AYSEN"	AGRUPACION SOCIAL DESARROLLO Y CULTURAL MALOTUN ORTIGA	65022653-4	6.103.678.-
4	9517-6	COMERCIALIZACION	"PETROGRAFIAS EN CANTO RODADO DE LOS RIOS DE AYSEN"	OSCAR NIBALDO ZIEHLMANN GODOY	7583615-5	9.903.200.-

LÍNEA DESARROLLO CULTURAL REGIONAL						
Nº	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	9637-7	FORMACION Y CAPACITACION	"TEATRO EN TU BARRIO"	MARIO ARMANDO MULLER DIAZ	9252580-5	4.773.300.-
2	9721-7	FORMACION Y CAPACITACION	"TITERES CON HISTORIA GAUCHA"	LESLIE CINDY BECKER ALVAREZ	12715505-4	1.484.130.-
3	9715-2	FORMACION Y CAPACITACION	"TALLER DE GESTION CULTURAL, FORMULACION DE PROYECTOS Y SEÑALETICA: CAPACITACION EN LAS CINCO LOCALIDADES DE LA COMUNA DE RIO IBAÑEZ"	MAGDALENA ROSAS OSSA	8067368-K	4.902.375.-
4	9591-5	INICIATIVAS SOCIOCULTURALES	"SEGUNDA VERSION DE SALUDARTE CON LA CULTURA, EMPODERANDO DESDE EL SER"	PABLO EUSEBIO BRIONES YAÑEZ	10675396-2	8.000.000.-
5	9734-9	INICIATIVAS SOCIOCULTURALES	"DANDOLE COLOR A MI PLAZA, TALLERES DE MURALISMO Y MOSAICO EN COYHAIQUE"	CECILIA DEL CARMEN BASUALDO MATURANA	9851240-3	6.931.293.-

LÍNEA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL						
Nº	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	9833-7	PRACTICAS SOCIALES, RITUALES Y FESTIVIDADES	"AYSEN PROFUNDO"	PABLO OCQUETEAU COHEN	15304574-7	7.997.558.-
2	9631-8	PRACTICAS SOCIALES, RITUALES Y FESTIVIDADES	"LICEO LUISA RABANAL PALMA: IMÁGENES PARA SU HISTORIA"	VALKO DURAN IVANOFF	8486008-5	1.796.290.-
3	9896-5	PRACTICAS SOCIALES, RITUALES Y FESTIVIDADES	"EL OFICIO DEL BUZO MARISCADOR Y LA EXTRACCION DEL ERIZO: EL ORO DEL LITORAL"	VIVIANA CAROLINA PONCE FIGUEROA	13217273-0	5.570.800.-
4	9879-5	PRACTICAS SOCIALES, RITUALES Y FESTIVIDADES	"HISTORIA Y ETNOGRAFIA EN PUERTO GALA"	GUILLERMO PAUL BRINCK PINSET	8841381-4	7.927.000.-
5	9848-5	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	"DIFUSION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA LOCALIDAD DE MURTA COMUNA DE IBAÑEZ EN LA SALA LUCIO GONZALEZ"	CLOTILDE DEL CARMEN YAÑEZ AVILEZ	5724015-6	3.072.250.-

LINEA DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDIGENAS						
N°	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	9683-0	DIFUSION	"CHILE MULTICOLOR, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN SOFTWARE EDUCATIVO"	LUIS FERNANDO GALLARDO PILLANCARI	15850918-0	2.361.413.-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suscribanse los convenios de ejecución respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Responsables de cada uno de los proyectos seleccionados, indicándose en cada uno de ellos, los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes.

**ARTICULO TERCERO:** Adóptense por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas de información y difusión destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO QUERCIA MARRAS  
 DIRECTOR REGIONAL  
 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGIÓN DE AYSÉN



**Distribución:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Auditoría Interna
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA